

PLAN DE TRABAJO

1. Objetivo
2. Ejes Temáticos
3. Líneas de acción
4. indicadores

Objetivo: *Lograr la máxima apertura y publicidad de la gestión gubernamental por parte de los Sujetos Obligados de la Ley y fomentar y fortalecer la cultura de la protección de datos personales y la privacidad. Teniendo como eje transversal la participación ciudadana*

En 2007, se reformó el artículo 6º de la Constitución, garantizando el acceso a la información pública en todo el país y obligando a los estados a promulgar leyes de transparencia y crear Órganos especializados en la materia. Fue en 2011 que se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California (ITAIPBC).

En el 2014 se dio una reforma constitucional que tuvo un amplio conceso de actores sociales y políticos, con esto crece el número de Sujetos Obligados y las obligaciones de Transparencia, la cual contempló que esta información deba estar a disposición del público y mantenerse actualizada en medios electrónicos, teniendo como sustento tecnológico la Plataforma Nacional de Transparencia, también un punto a destacar es que para verificar su cumplimiento, los organismos garantes deben realizar verificaciones virtuales a los portales de internet de los sujetos obligados.

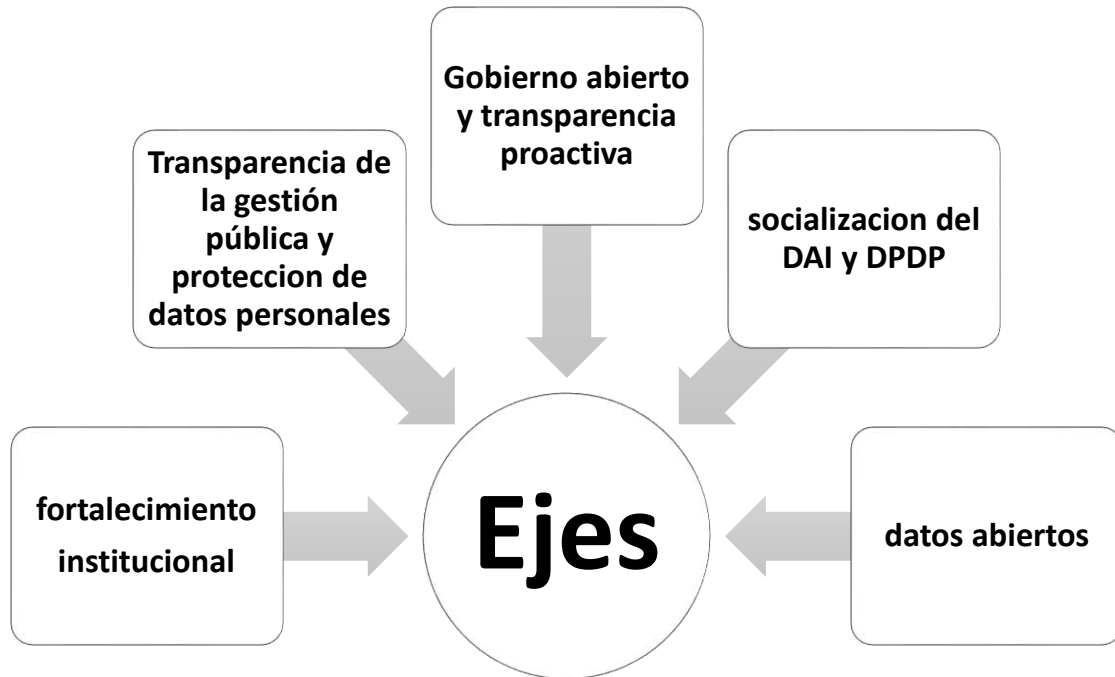
De acuerdo a la Ley de Transparencia, el órgano garante tiene la función de definir y conducir la política de transparencia en el Estado y de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Esto se materializa a través de resoluciones emitidas por el órgano máximo de dirección del instituto y de la vigilancia del cumplimiento de la Ley, reglamentos y normas y no menos importante contar con programas efectivos de promoción de la transparencia entre sociedad civil y capacitación a sujetos obligados.

Las tareas de socialización del derecho de protección de datos personales aún se encuentran en su etapa inicial. Es un derecho que no está consolidado aún y sí bien es cierto el derecho de acceso a la información es todavía poco ejercido, el de datos personales sin duda representa un mayor desafío para los órganos garantes. En este sentido se deben desarrollar programas intensos de capacitación y difusión, considerando que los ciudadanos sean informados y consultados sobre la forma en que se recopilan, almacenan y utilizan sus datos para que los responsables del tratamiento de datos personales brinden certeza a los usuarios sobre la confidencialidad, resguardo y debido uso de su información personal.

Estos derechos constituyen pues, la fuente de legitimidad del ITAIPBC, por ello, su diseño institucional, las decisiones del Pleno y el funcionamiento eficaz y eficiente de sus áreas, tienen como fin la amplia tutela de estos derechos humanos con un enfoque garantista.

A continuación, se describen los ejes temáticos, líneas de acción e indicadores como parte del plan de trabajo propuesto.



I. Fortalecimiento institucional

Impulsar un programa de mejora continua institucional al reforzar sus políticas, programas y acciones, en las vertientes y materias que por disposición constitucional y legal le corresponde atender al Instituto.

Líneas de acción

- Robustecer la verificación diagnóstica sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia
- Reforzar los esquemas de capacitación del capital humano que le permitan mantenerse actualizado y avanzar en formación profesional,
- Fortalecer el trabajo con el consejo consultivo del ITAIPBC, manteniendo activa la comunicación bidireccional para un mejor desempeño institucional

II. Transparencia en la gestión pública y protección de datos personales

El ITAIPBC está obligado a garantizar el derecho de acceso a la información a la población, los funcionarios públicos deben considerar en sus programas y proyectos, una posición de cumplimiento total de sus obligaciones de transparencia, así como de protección de datos personales. La transparencia no debe limitarse a cumplir con las normas mínimas que regulan el derecho de acceso a la información, sino por el contrario, convertirse en una política de gobierno que responda a las necesidades de información sin que tenga que haber una solicitud de por medio.

Líneas de acción

- Implementar un proceso de capacitación con sujetos obligados en donde se logre contribuir a la promoción de mejores prácticas de transparencia y acceso a la información con un enfoque desde la experiencia del usuario
- Programa “Soy protector de mis Datos Personales” que busca generar acciones para promover una cultura de protección de datos personales entre la juventud, pues como usuarias y usuarios de plataformas digitales y redes sociales, tienen el riesgo de ser víctimas de delitos cibernéticos
- Crear una Red de Protección de Datos Personales de Baja California como espacio de interlocución entre órgano garante y entes gubernamentales que promueva el dialogo y el intercambio de buenas prácticas nacionales y locales en la materia. El ITAIPBC debe ser parte del ejercicio de dialogo, no solo regulador.

III. Gobierno abierto y Transparencia proactiva

Soy una convencida promotora del enfoque de las políticas asociadas con el Gobierno Abierto y la transparencia proactiva. Transversalizar la visión de un gobierno abierto, significa, crear valor público a través de la colaboración ciudadana y la participación en las políticas públicas, por ello la trascendencia de impulsar planes de acción con los sujetos obligados sobre gobierno abierto.

La denominada Transparencia proactiva, surge como respuesta a una necesidad constante de la sociedad; de contar con información oportuna, amigable, asequible, analítica, precisa y veraz para que les permita no sólo evaluar la actuación del gobierno sino también, mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

- Crear una red de sujetos obligados que permita la vinculación con todas las instituciones públicas y usuarios del derecho de acceso a la información, con ello se busca no solo mejorar el acceso a la información pública si no también generar información útil focalizada en grupos poblacionales y que respondan al interés de la ciudadanía.
- Promover acciones con el poder legislativo sobre parlamento abierto

- Promover acciones con el poder ejecutivo sobre justicia abierta
- Promover con el Ejecutivo el primer plan de acción de gobierno abierto
- Establecer una mesa sectorial de trabajo para implementar acciones de seguimiento a los resultados de la métrica de gobierno abierto

IV. Vinculación con sociedad civil y Socialización de los derechos que tutela el ITAIPBC

Para avanzar en la consolidación de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales como herramientas que permiten incidir en las condiciones de vida de las personas en su beneficio, es necesario desarrollar acciones concretas para que diversos sectores de la población conozcan tales derechos, los ejerzan y se apropien de ellos. En esta lógica resulta imperante reforzar y en algunos casos replantear acciones de comunicación y socialización, para las cuales es preciso, por un lado, partir de un enfoque que considere las problemáticas e intereses de la población en general, de sectores en particular (como las mujeres), y los grupos sociales en situación de vulnerabilidad (como las personas en contexto de movilidad y población indígena), que enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos; y, por otro lado, profundizar la vinculación con la sociedad, para tener un mayor alcance y reconocimiento del valor que agrega conocer y ejercer los derechos tutelados por el ITAIPBC.

Líneas de acción

- Promover la conformación de la red por la utilidad social de la información en B.C. en donde se incluya dentro de la estrategia un diagnóstico sobre los temas más relevantes en relación con los intereses y demandas de información de diversos grupos sociales, tomando en cuenta, además, los asuntos más comunes que llegan a conocimiento del Instituto;
- Colaborar con los sujetos obligados para emprender campañas de promoción del DAI con un enfoque orientado a agendas temáticas de información focalizadas en las necesidades de los grupos sociales, con énfasis en los más vulnerables
- Reforzar una colaboración permanente con el INAI para promover campañas de difusión relacionada con el aumento de los riesgos derivados del tratamiento ilegal de datos personales
- Reforzar acciones de divulgación del conocimiento de los derechos tutelados por el instituto a través de concursos, premios, capacitación, eventos, ferias, publicación de libros, manuales y material didáctico, entre otros
- Implementar iniciativas y acciones institucionales que amplíen la participación de las mujeres en el conocimiento y ejercicios de ambos derechos

V. Datos abiertos

Cada vez más, los gobiernos están habilitando portales de datos abiertos como herramientas de comunicación y retroalimentación. Sin embargo, dichos portales se entienden todavía como sitios web con “catálogos de datos”, en lugar de ser vistos como plataformas para fomentar prácticas innovadoras, colaborativas y de intercambio de conocimiento centradas en el fácil acceso y el intercambio de datos

La métrica de gobierno abierto señala que el 76% de los sujetos obligados no publica datos abiertos, por lo que es necesario que el órgano garante asuma una posición de liderazgo de esta agenda para promoverla y acompañar a los distintos actores públicos

Líneas de acción

- Elaborar y divulgar el ABC de los datos abiertos
- impulsar talleres de capacitación que guíen a la estandarización y la producción de datos de buena calidad en las primeras etapas del ciclo de valor de datos (generación de conjunto de datos).
- promover la reutilización de datos abiertos de gobierno fuera del sector público
- Establecer alianza con el sector empresarial, sociedad civil, academia y gobierno para el monitoreo del impacto social y económico de los datos abiertos en Baja California
- promover el uso de los datos abiertos con fines cívicos, info-activismo

INDICADORES

Existen diversas métricas sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información y gobierno abierto, que integran datos e información de alto valor para fortalecer y mejorar el trabajo de los organismos garantes de transparencia, son esfuerzos importantes para evaluar el quehacer de los OGDAl's por ello considero que se deben asumir dos líneas de acción específicas:

1. Establecer una comisión de trabajo sobre métricas, diagnósticos e indicadores generados en diversos estudios, particularmente me refiero a:
 - ✓ Métrica de gobierno abierto (CIDE/INAI)
 - ✓ Índice del Estado de derecho en México (WJP)
 - ✓ Estudio sobre los órganos garantes y el derecho de acceso a la información, (tecnológico de Monterrey)
 - ✓ Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAID)
2. rediseñar una métrica de evaluación interna sobre el cumplimiento del plan anual institucional